

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

12756923



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOM
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58099

SANTIAGO, 30 de Marzo de 2020

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EX
N°13822 DEL 21.01.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de resid
SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR al extran
Awad Abdelmunim Awad Baobeid, . ; b) que por carta del interesado,
solicita rectificar su identidad quedando como sigue : don Awad Abdelm
Awad BAOBEID de nacionalidad SUDANESA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en
artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior
en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°1
DEL 21.01.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación corr
es don Awad Abdelmunim Awad BAOBEID de nacionalidad SUDANESA, conserván
los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Pol.
Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

VGL/KLS
11/03/2020

Función:

Secretaría de Investigaciones de Chile
Departamento DEM




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas